



El PRESIDENTE de la REPÚBLICA del PARAGUAY

Asunción, 9 de noviembre de 2021

N.º 577.-

**Señor Presidente:**

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad, con el objeto de solicitar el acuerdo constitucional correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 224, numeral 2) y 238, numeral 9), de la Constitución, y los artículos 83, inciso a), 112, 113, 116, y 120, incisos a), b), c), d) y e) de la Ley N.º 1115/1997 «Del Estatuto del Personal Militar», concordantes con la Ley N.º 4221/2010 «Que modifica el Anexo 2 de la Ley N.º 1115/1997 “Del Estatuto del Personal Militar”», para el ascenso al grado inmediato superior de los siguientes Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas de la Nación de la Promoción 1997, con antigüedad del 31 de diciembre de 2021, quienes reúnen los requisitos exigidos para el efecto, conforme con lo resuelto por la Junta de Calificación de Servicios para Oficiales Ordinarios, reunida en Sesión Ordinaria N.º 183, del 25 de octubre de 2021.

**A Coronel y Capitán de Navío  
Promoción 1997  
Armas – Oficiales Profesionales de Carrera**

1. Capitán de Fragata DEM Luciano Fernández Amarilla

**Servicios – Oficiales Profesionales de Carrera Complementario**

2. Teniente Coronel Capellán Ernando Ramón Bazán
3. Teniente Coronel Justicia Militar Sebastián Scavone Yegros
4. Teniente Coronel Sanidad María del Rocío Garcete Micheletto
5. Teniente Coronel Sanidad Mónica Patricia Jara Linares
6. Teniente Coronel Sanidad Graciela Concepción López González
7. Teniente Coronel Sanidad Patricia Liz María Soto Redroso

CEXTER/2021/5801

Presidencia de la República  
MARIO ABDO BENÍTEZ  
2018 - 2023

1/2

2/2



El PRESIDENTE de la REPÚBLICA del PARAGUAY

-2-

8. Teniente Coronel Sanidad *Mirian Beatriz Chaparro Ferreira*

*Mario Abdo Benítez*  
Mario Abdo Benítez  
Presidente de la República del Paraguay

*Bernardino Soto Estigarribia*  
Bernardino Soto Estigarribia  
Ministro de Defensa Nacional

A Su Excelencia  
Señor Óscar Salomón Fernández  
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores  
y del Congreso Nacional  
Palacio Legislativo.



*Mario Villalba*  
Mario Villalba  
H. Cámara de Senadores

